



**INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA
ALFONSO PALACIO RUDAS**
DANE 173349000026
Nit. 890.701.233-7
Honda – Tolima



**ESTUDIOS PREVIOS PARA REALIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y
FINANCIEROS RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN INTERNO
ADQUISICIÓN FERRETERÍA NO METÁLICA Y METÁLICA**

Página 01 de 04

Fecha: junio 09 de 2026

Responsable: JOSÉ JAVIER ÁNGEL BOCANEGRA- Rector ordenador del gasto

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Cada año la Institución Educativa Cada año la Institución Educativa por las múltiples tareas pedagógicas, culturales, deportivas y administrativas que realiza, debe adquirir elementos que permitan tanto a Directivos, Docentes como a funcionarios Administrativos desarrollar de manera adecuada y eficiente sus labores diarias para así poder cumplir los objetivos institucionales. Estos elementos se encuentran proyectados e incluidas en el PEI, Justificación de los egresos y descritos en el Plan Anual de Adquisiciones. Teniendo en cuenta que la institución requiere de elementos para mantenimiento de unidades sanitarias, salones, oficinas, coliseo, techos, tanques de almacenamiento entre otros que se encuentran en mal estado, se hace necesario adquirir estos elementos para el buen funcionamiento de la misma. Por lo anterior se requiere realizar la contratación para continuar con el proceso administrativo, directivo, académico, financiero y de la comunidad de la institución durante la presente vigencia ya que la institución no cuenta con estos elementos para realizar estas actividades proyectadas e incluidas en el PEI, Justificación de los egresos y descritas en el Plan Anual de Adquisiciones.

DATOS DEL CONTRATO

Objeto del Contrato	Adquisición ferretería no metálica y metálica
Justificación	Lograr optimizar el servicio educativo, gestión directiva, administrativa, a la comunidad y financiera
Tipo de contrato	Compra venta
Modalidad de selección	Régimen especial - Manual de Contratación - ARTICULO SEGUNDO: El mecanismo de selección de los diferentes contratistas cuyos contratos no superen los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes será por medio de convocatoria a presentar propuestas (ofertas) a personas natural o jurídica. Se utilizará como medio de difusión la cartelera institucional, establecido en el Acuerdo No. 001 de Enero 19 de 2023, emanado del Consejo Directivo por medio del cual se reglamenta los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, adoptado mediante Resolución No. 008 de Enero 19 de 2023, acorde con el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, 4807 de Diciembre 20 de 2011 y Decreto Único 1075 de Mayo de 2015
Plazo estimado de ejecución	31 días
Valor estimado del contrato	\$13.869.000,00
Forma de pago	Un pago al facturar o al final del contrato de la cuenta corriente No. 110 391 06093-6 Recursos SGP-Gratuidad, del banco Popular - giro electrónico a la cuenta del contratista

SUPERVISIÓN

Supervisor	Luis Miguel Suárez Urrea	cédula ciudadanía
Cargo	Celador	14.321.398

CRITERIO PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA – PROPUESTA

Se tendrá como criterio el menor precio y la calidad del producto o servicio, siempre y cuando se encuentren dentro de los precios del mercado y cumpla con las normas de SST

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública. Codificación de Bienes y Servicios de Acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidad, V.14.080 (Cuarto nivel de clasificación).



**INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA
ALFONSO PALACIO RUDAS**
DANE 173349000026
Nit. 890.701.233-7
Honda – Tolima



Página 02 de 04

CODIGOS UNSPSC

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
27121700;30111600;30131500;30151500;30151600;30151700;30151800;30161500;30161600;30171700;30171900;30172000;30181500;30181700;31152000;31161500;31161600;31161700;31161800;31161900;31162000;31162100;31162200;31162300;31162400;31162800;31162900;31163000;31163200;31171600;31201500;31201600;31211500;31211600;31211900;31401500;40141600;40141700;40141900;40142000;40142200;40172400;40172500;40172600;40172700;40172800;40172900;40173000;40173300;40173400;40173500;40173600;40173700;40173800;40174600;40174700;40174900;40175200;40183000;40183100;31162500;31162600;31162700;31191500;31211800;47131800;11111611;11111700;23161600;10191500;10171500;10171700;72101500;72101507;72101510;71121400;72121406;72151500;72151511;72151900;72151905;30161700;30161717;30162400;30162403;40171500;30103600;30101500	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NO METÁLICOS Y METÁLICOS

REQUISITOS

Persona Natural: Ser mayor de edad y no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con entidades públicas
Persona Jurídica: no estar incursas en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar con entidades públicas

DOCUMENTOS HABILITANTES

Fotocopia Cédula de Ciudadanía: Fotocopia del documento legible tamaño normal. Para persona Jurídica fotocopia de la cédula legible, tamaño normal del representante legal
Registro Único Tributario: La actividad debe ser acorde con el objeto a contratar. Formato 001, expedido por la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales,
Hoja de vida: Para persona natural y jurídica formato expedido por la CNSC (Entregado por la Institución)
Registro en cámara de comercio: Certificado expedido con mínimo 30 días anteriores a la presentación de propuestas. Persona natural con establecimiento comercial. Persona Jurídica: certificado de inscripción y de existencia y representación legal.
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: La Persona Natural presentará Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y la persona jurídica presentará Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de acuerdo a las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o Revisor Fiscal respectivo.
Antecedentes disciplinarios: Certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, persona natural y para persona Jurídica: antecedentes de la empresa y representante legal, con fecha de expedición no superior a 60 días calendario.
Antecedentes fiscales: Certificado de antecedentes expedido por la Contraloría General de la Nación, persona natural y para persona Jurídica: antecedentes de la empresa y representante legal, con fecha de expedición no superior a 60 días calendario
Antecedentes judiciales: Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional-Persona natural, fecha de expedición no superior a 60 días calendario.
Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas: Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional-Persona natural, Fecha de expedición no superior a 60 días calendario.
Certificado de no estar incurso en incompatibilidades ni en inhabilidades: Persona natural, fecha de expedición no superior a 60 días calendario. Persona jurídica (Representante Legal de la empresa).
Autorización para verificar no estar incurso en delitos sexuales con menor de 18 años: No estar inhabilitado (a) para contratar de acuerdo a la ley 1918 de 2018, "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
Libreta militar: Fotocopia de la libreta militar o certificación para hombres menores de 50 años.
Certificación Bancaria: Certificado con menos de 60 días de expedición.
Otros documentos: Documentos que puedan respaldar Estudios realizados y experiencia.

ACLARACIONES, OBLIGACIONES Y OTROS

El Contratista Tendrá la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibir de la Institución la respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. Recibir la información en medio físico, en Cd o por correo electrónico.
Obligaciones:
Contratista: En la ejecución del acto contractual se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:



**INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA
ALFONSO PALACIO RUDAS**
DANE 173349000026
Nit. 890.701.233-7
Honda – Tolima



Página 03 de 04

- 1.- Cumplir con el objeto del contrato
 - 2.- Entregar los bienes y servicios objeto del contrato con las especificaciones técnicas descritas, en el lugar acordado.
 - 3.- Firmar el Acta de Inicio de común acuerdo, una vez perfeccionado el contrato.
 - 4.- Realizar perfeccionamiento del servicio o cambio de los suministros mínimo dentro de las 24 horas a partir de la solicitud por el supervisor.
 - 5.- Garantizar que los servicios y/o suministros cumplen con las normas técnicas de calidad necesarias.
 - 6.- El valor del Contrato incluirá todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
 - 7.- Expedir la factura si es régimen común o información para elaboración de Documento Soporte interno y demás documentos necesarios para el pago.
 - 8.- Firmar el Acta de Terminación y Liquidación del respectivo contrato.
 - 9.- Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.
- Contratante:** Institución Educativa Técnica Alfonso Palacio Rudas de Honda:
- 1.- Poner a disposición del Contratista el lugar y/o elementos para realizar los servicios contratados si lo requiere.
 - 2.- Solicitar el reemplazo de los bienes objeto del contrato o mejorar el servicio cuando no cumplan las especificaciones técnicas contenidas en la cláusula respectiva del contrato y/o el anexo técnico que las contenga.
 - 3.- Pagar al Contratista en la forma pactada y con sujeción a las disposiciones presupuestales y de PAC.

GARANTÍAS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS

Garantías: De conformidad con el Manual de Contratación y dada la discrecionalidad de la Ley, la Institución Educativa estima que no son necesarias las garantías para este proceso.

Convocatoria veedurías ciudadanas: La Institución Educativa Informa y convoca de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas del proceso.

DETALLE

Ferretería no metálica

Presentación	Cantidad	Detalle del bien
metros	100	POLISOMBRA NEGRA AL 80% POR MTR
combo	3	COMBO LAGUNA S/PEDESTAL SANITARIO Y LVM
Unidad	70	BLOQUE 10X20X40 CEMENTO
Unidad	5	CEMENTO BULTO DE 50KG
Unidad	1	CEMENTO BLANCO 40KG
Unidad	3	BOQUILLA BLANCO X 2 KG
Unidad	4	TAPAGOTERA 20CM X 10MTR
Unidad	1	PEGANTE CERAMICO 25KG
Unidad	10	ACOPLE PLAS LAVAMANOS
Unidad	10	ACOPLE PLAS SANITARIO
Unidad	10	SIFON FLEXIBLE LVM
Unidad	10	MANIJA SANITARIO PLÁSTICA
Unidad	10	LLAVE LVM PALANCA PLÁSTICA
Unidad	10	AGUA STOP
Unidad	10	CODO DE 1/2
Unidad	10	UNION DE 1/2
Unidad	10	ADAPTADOR MACHO D E1/2
Unidad	10	ADAPTADOR HEMBRA DE1/2
Unidad	5	TUBO PRESION 1/2 POR METRO
Unidad	2	VALVULA LISA DE 1/2
Unidad	10	CINTA TEFLON
Unidad	10	TAPON ROSCADO DE 1/2
paquete	5	GRIFERIA SANITARIA



**INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA
ALFONSO PALACIO RUDAS**
DANE 173349000026
Nit. 890.701.233-7
Honda – Tolima



Página 04 de 04

Presentación	Cantidad	Detalle del bien
Unidad	3	FLOTADOR HELMA 1/2
Unidad	5	BASE KORAZA ACCENT CUÑETE EXTERIOR
Unidad	5	BASE VNILTEX ACCENT CUÑETE INTERIOR
Unidad	2	VINILCO CUÑETE BLANCO T1
Unidad	3	BASE PINTULUX ACCENT GAL
Unidad	4	ANTICORROSIVO VERDE OLIVA GAL
garrafa	4	THINER GAL
Unidad	3	REFLECTOR 150 W
metos	2	PISO PARED AZUL 20X20 MTR

Ferretería metálica

Presentación	Cantidad	Detalle del bien
Unidad	5	TUBO DE AGUA NEGRA DE 2" 1.5MM X 6MT
metros	23	MALLA ESLABONADA POR METRO
Unidad	7	ANGULO HIERRO M1/8 X 1-1/2
Unidad	4	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO DE 2" CAL 18

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Funte	Código Presupuestal	Rubro Presupuestal	Valor
1.2.4.1.04	2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 11.883.700
1.2.4.1.04	2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 1.985.300
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 13.869.000

Se expidió el C.D.P. No. 011-2026 de junio 09 de 2026, teniendo en cuenta la cotización con menor precio y especificaciones de los elementos y equipos de acuerdo con los Estudios de mercado.


JOSÉ JAVIER ÁNGEL BOCANEGRA
RECTOR
ORDENADOR DEL GASTO